

Resolución de Consejo Directivo **104 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. N° 125/2023-EXA-UNSa- Designación - Dr. Pablo Exequiel Domenichini -
JTP - EX - Regular - Introducción a la Física
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
18/03/2026

VISTO la resolución del Decanato N° 479/2025-EXA-UNSa, por la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Introducción a la Física de las carreras de: Profesorado en Física (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Tecnicatura en Electrónica Universitaria (plan 2006), Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), que se dictan en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la situación del cargo mediante Nota N° 199 / 2024 - EXAdepper -UNSa, con fecha 27/09/2024.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde el punto de vista académico:

1 - Aprobar el acta de dictamen del Jurado.

2 - Designar al Dr. Pablo Exequiel Domenichini en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter regular, dedicación exclusiva, en la asignatura Introducción a la Física de las carreras: Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Profesorado en Física (plan 1997), Tecnicatura en Electrónica Universitaria (plan 2006), Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años.

Que el Consejo Directivo, en su 3° Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación, excluyendo la carrera: Profesorado en Física (Plan 1997).

Que el Departamento de Personal recomienda verificar la existencia presupuestaria del cargo para la presente designación.

Que corresponde dejar establecido el encuadre legal aplicable, conforme lo dispuesto en la resolución CS 661/88 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Pablo Exequiel DOMENICHINI, D.N.I. N° 35.364.351, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Introducción a la Física de las carreras de Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Tecnicatura en Electrónica Universitaria (plan 2006), Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) de la



Resolución de Consejo Directivo **104 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP. N° 125/2023-EXA-UNSa- Designación - Dr. Pablo Exequiel Domenichini -

JTP - EX - Regular - Introducción a la Física

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
18/03/2026

Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años, de acuerdo con lo reglamentado por la resolución CS 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación al cargo vacante por renuncia de la Dra. Marta Cecilia Pocoví - RESCD-EXA N° 529/2022. Cargo contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Dr. Domenichini cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.


ARTÍCULO 6°.- Recordar al docente que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual se indica en el artículo 11: "El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


ARTÍCULO 8°.- Dejar establecido que, a fin de dar continuidad al trámite de toma de posesión y proceder a la emisión de la resolución, el docente deberá presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, el día que asuma el cargo, la siguiente documentación: nota de toma de posesión, avalada por la Cátedra y el Departamento Docente respectivo y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades, con la firma y el sello de la autoridad competente de los cargos externos a la Facultad, y cuando resulte necesario, adjuntar la documentación de los cargos desempeñados. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Pablo Exequiel Domenichini, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/amt


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa